Ciudad de México a Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha..

**CONSENTIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL POSTULANTE PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2021 – 2026**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción de la Ciudad e México emitió la “Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México para el periodo 2021 – 2026”.

**SEGUNDO.** Que el artículo 18, frac. II, inciso c de la Ley General del sistema Nacional Anticorrupción y el artículo 18, frac. II de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México señalan que se harán públicos los documentos que hayan sido entregados en versión pública por los aspirantes a formar parte del Comité de Participación Ciudadana.

**TERCERO**. Que la Convocatoria de la Comisión de Selección señala, en su BASE TERCERA, que los documentos entregados por los(as) candidatos(as) se harán públicos, con excepción de los señalados en los numerales 2, 5 y 7 de la BASE SEGUNDA que serán tratados con el carácter de confidenciales, salvo que el o la solicitante haya dado su autorización para hacerlos públicos de conformidad con el formato previsto en el numeral 8 de la mencionada BASE SEGUNDA.

**CUARTO**. Que los documentos antes mencionados y que serán considerados con carácter de confidenciales son específicamente:

Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto;

1. Copias simples del acta de nacimiento, título de licenciatura y credencial de elector o pasaporte vigente; y
2. Las declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal en el formato descargable en la página [www.3de3.mx](http://www.3de3.mx).

**QUINTO**. Que durante el proceso de selección los expedientes de las y los candidatos serán evaluados con base en la Metodología hecha pública por la Comisión de Selección. Los resultados del proceso de evaluación serán considerados confidenciales, salvo que la o el candidato haya dado su autorización para hacerlos públicos.

**SEXTO**. Que el documento señalado en el numeral 8 de la BASE SEGUNDA de la Convocatoria es la declaración de consentimiento que el o la titular de los datos personales otorga para la publicación de la información señalada en el considerando CUARTO arriba.

**SÉPTIMO**. Que los documentos confidenciales para los que la o el candidato otorgue su consentimiento de publicación estarán disponibles en la página web de la Comisión de Selección hasta 30 días naturales posteriores a la designación de las personas que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

De conformidad con lo anterior, yo, [**nombre completo de la o el candidato**],

**OTORGO MI CONSENTIMIENTO DE MANERA LIBRE, ESPECÍFICA E INFORMADA PARA LA PUBLICACIÓN DEL(OS) SIGUIENTE(S) DOCUMENTO(S):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Documento | Consentimiento | |
| Sí | No |
| Hoja de vida que contiene nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto. |  |  |
| Copias simples del acta de nacimiento, título de licenciatura y credencial de elector o pasaporte vigente. |  |  |
| Declaración de intereses. |  |  |
| Declaración patrimonial. |  |  |
| Declaración fiscal. |  |  |
| El resultado de la evaluación de mi candidatura presentada ante la Comisión de Selección (Cédula de evaluación), |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**[Nombre y firma de la o el candidato]**